

EXPEDIENTE N.º. 2500188

FECHA DE INFORME: 29/11/2023

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN  
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD (SIC)  
INFORME FINAL  
DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL SELLO**

<b>Denominación del programa formativo</b>	GRADUADO/A EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M)
<b>Centro/s donde se imparte</b>	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el programa en el centro.</b>	PRESENCIAL

El Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa educativo evaluado es un certificado concedido a una universidad en relación con un programa/centro evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación de éste, a partir del dossier de documentación aportado por la institución de educación superior respecto al programa/centro evaluado.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN: ACREDITACIÓN NACIONAL

El programa formativo ha renovado su acreditación a través de la [Fundación para el Conocimiento Madri+d](#) en el 2022.

#### **Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD**

##### **Estándar:**

Las personas **egresadas del programa/centro evaluado han alcanzado** el tipo de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del programa/centro evaluado desde una perspectiva global.

**Directriz 8.1.** El tipo de resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios tomado como muestra en el proceso de evaluación **incluyen** los establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del centro evaluado y son **adquiridos** por todos/as sus egresados/as.

##### **VALORACIÓN DE CRITERIO:**

A	B	C	D	No aplica
<b>X</b>				

##### JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han consultado las siguientes evidencias:

- ✓ *Informe sobre los cambios producidos en las asignaturas (denominadas asignaturas clave), que se han utilizado para demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje del sello en una acreditación previa.*
- ✓ *Informe sobre la evolución del plantel de profesorado del programa formativo evaluado en los últimos 6 años.*

Una vez analizadas estas evidencias, se afirma que:

**Se han modificado las siguientes asignaturas**, que se muestran, a continuación:

- *Habilidades: inglés*
- *Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información*

Estos cambios no afectan al cumplimiento del criterio de resultados de aprendizaje del sello. Durante el proceso de acreditación se aportan evidencias en la que se demuestra que se siguen trabajando y adquiriendo los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional del sello.

Asimismo, se han incorporado nuevas asignaturas, que refuerzan este cumplimiento. Estas asignaturas son:

- *Fundamentos de Transitorios de Redes Eléctricas*
- *Hojas de cálculo*
- *Habilidades profesionales interpersonales*

Cuando se concedió el sello a este programa, no se emitieron **recomendaciones**.

En la evolución del **plantel de profesorado** del programa formativo evaluado en los últimos 6 años se observa lo siguiente:

- Ha aumentado el número de profesorado funcionario de 57 a 76.
- Ha aumentado el número de sexenios de 175 a 239.
- Ha aumentado el número de quinquenios de 313 a 367.
- Durante la concesión del sello el profesorado del programa formativo ha llevado a cabo proyectos y colaboraciones con el tejido productivo. Estas colaboraciones incluyen proyectos en empresas.
- La obtención del sello ha modificado la percepción del profesorado sobre la metodología y la docencia impartida, su preparación y la valoración de su docencia. Se informa que la obtención del Sello EURACE ha dado lugar a cambios en el trabajo del profesorado y en la calidad de su enseñanza, dado que en los últimos años se ha ido adaptando su enfoque, poniendo cada vez más énfasis en el propio estudiantado y en la evaluación continua de sus capacidades y competencias.

En conclusión, el criterio se **alcanza completamente**.

### **Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EVALUADO**

#### **Estándar:**

El centro evaluado cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del mismo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

#### **VALORACIÓN DE CRITERIO**

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han analizado las siguientes evidencias:

- ✓ *Informe sobre la inserción laboral/empleabilidad del programa evaluado.*
- ✓ *Informe de satisfacción de personas egresadas del programa evaluado.*
- ✓ *Informe ejecutivo sobre las acciones de difusión de la obtención del sello y su impacto del programa evaluado.*

Una vez analizadas estas evidencias, se afirma que:

La distribución del **género** de las personas egresadas y su **tipo de inserción laboral**, en prácticas o en puestos profesionales, identificando el **país**, es la siguiente: 15 personas egresadas de la promoción del 2019 que han participado en una encuesta. De las cuales 4 son mujeres y 11 hombres. En su conjunto el 86,7% ocupan puestos profesionales en España, pero la universidad no ha analizado el porcentaje de empleabilidad por sexo. A partir de este análisis se concluye con una recomendación, que se expone al final del informe.

La **satisfacción de los/as tutores/as externos/as** con el nivel de conocimiento y de desempeño de 37 estudiantes del curso académico 2021/22 es excelente en el 58,6%, buena en el 37,8% y regular en el 3,5%.

En el informe de **satisfacción de 66 personas egresadas** de los cursos académicos 2020 y 2021 se informa de la percepción de cómo la obtención del sello por parte del programa educativo les ha favorecido, indicando que la obtención ha tenido un impacto positivo en la satisfacción de las personas egresadas en el programa evaluado y que el sello ha reforzado la confianza de las personas empleadoras de estos/as egresados/as.

En el informe ejecutivo sobre las **acciones de difusión** se indican los canales de difusión de la obtención del sello que se han utilizado, como, por ejemplo, redes sociales, página web, foros, a quiénes se han dirigido y cómo, desde el estudiantado a la sociedad en general. En cuanto al impacto de la obtención del sello en el programa evaluado, destacan la evolución del porcentaje de estudiantes extranjeros/as al grado, que ha pasado de 3% en el curso académico 2021/22 a 7% y la evolución creciente de los indicadores de acceso al grado, de una nota de corte de 8,275 en el curso 2016/17 a una del 10,489 en el curso 2021/22.

En conclusión, el criterio se **alcanza con recomendaciones**, que se recogen al final del informe.

### MOTIVACIÓN:

Obtención del sello	Obtención del sello Con prescripciones	Denegación sello
<b>X</b>		

*Este programa se presenta a la renovación de la obtención del sello. Este programa educativo cuenta con la concesión del sello desde el día 16/02/2017.*

### RECOMENDACIONES

#### Relativas al Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EVALUADO

- ✓ Reforzar las acciones que favorecen:
  - La información sobre la inserción laboral de las mujeres egresadas.

Periodo por el que se concede el sello
<b>Del 17 febrero de 2023 al 16 de febrero de 2029</b>

**En Madrid, a 29 de noviembre de 2023**



**Firma del Presidente**